

## Un 4% de subida para el turno de oficio

### LA VOZ

La Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública incrementará a partir de enero en un 4 por ciento las retribuciones que reciben los abogados y procuradores del turno de oficio, que llevan congeladas desde 2009, mientras se última una nueva orden con una subida media del 14% para los profesionales y que cubrirá servicios que prestan éstos y que hasta ahora no eran abonados dentro de la Justicia Gratuita.

Así lo ha anunciado el presidente de la Junta, Juanma Moreno, en el Pleno del Parlamento, al que han asistido los decanos de los Colegios de Abogados de Andalucía. Moreno y el consejero de Justicia,

José Antonio Nieto, han mantenido un encuentro con ellos en la Cámara andaluza.

Moreno ha destacado que el incremento acordado es fruto de la negociación y el diálogo con el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados de Andalucía (CADECA), que preside el decano de los abogados de Jerez, Federico Fernández, y ha agradecido a estos profesionales su trabajo para garantizar el acceso al sistema judicial en igualdad de condiciones a toda la ciudadanía.

El servicio de Justicia Gratuita ofrece asistencia letrada a aquellas personas con una situación más vulnerable. La Junta ultima una actualización de la Orden que regula los módulos y bases de compensación económica.